



Ajuntament de Pegò

Acta nº 5/16

ACTA DE LA SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA DE L'AJUNTAMENT PLE CELEBRADA EL DIA 10 DE MARÇ DE 2016.

Assistents:

ENRIQUE MOLL BRIONES
RAUL TAMARIT SERESOLA
ROSA MARÍA FERRER CERESOLA
REBECA BAÑULS CARDONA
ANDRÉS DOMINGUIS FRANQUEZA
LAURA CASTELLÀ SASTRE
JOSÉ MERÍ SISCAR
ANGEL OLTRA PÉREZ
ANA SASTRE MASANET
BERNAT BOLUDA GARCÍA
JORDI PASCUAL SENDRA
ANA VTA ORTOLÁ BRIONES
JOSE CARMELO ORTOLA SISCAR
IRENE SENDRA CARRIÓ

En el Saló de Sessions de la Casa Consistorial, a les 8 hores del dia déu de març de dos mil setze, i en primera convocatòria, es van reunir els regidors i regidores electes en les passades eleccions locals, que van tindre lloc el 24 de maig de dos mil quinze tots/es expressats al marge, als efectes de celebrar sessió extraordinària.

Assistits per la Secretària acctal de la Corporació, M. Rosario Sendra Sastre i per l'interventor delegat Carlos Soro Piera.

No assisteixen:

SIMÓN ORTOLÁ VICENS
FRANCISCO JAVIER GASCÓ BORONAT
ALICIA MÓNICA SISCAR ESCRIVÁ

La finalitat del present acte és celebrar sessió de caràcter extraordinari, constituïda en primera convocatòria, sota la presidència del Sr. Alcalde, Enrique Moll Briones, a fi d'examinar els assumptes inclosos en el següent:

ORDE DEL DIA

PRIMER.- Dictamen de la comissió informativa núm. 2 de 7 de març sobre Pla pressupostari a mitjan termini 2017-2019.

La Secretària acctal dóna compte del dictamen.

Produïdes les corresponents intervencions que consten a la vídeo-acta.

Sotmesa la proposta a votació i per UNANIMITAT dels catorze membres presents dels desset que integren el Ple de la Corporació s'acorda donar aprovació a la següent proposta:

"Visto el expediente que se tramita para la probación delos marcos presupuestarios para los ejercicios 2017-2019.

Resultando que por el Concejal de Hacienda se ha formulado Moción la Ayuntamiento Pleno, acompañada del informe de la Intervención Municipal .

Considerando que es competencia del Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de la



Ajuntament de Pego

mayoría simple, según los artículos 22.2.e) y 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Esta Comisión, por mayoría, propone al Ayuntamiento Pleno el siguiente proyecto de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar los siguientes marcos presupuestarios 2017-2019:

GASTOS

Capítulo	Descripción	Ejercicios		
		2017	2018	2019
I	Gasto de Personal	4.786.269,69	4.881.995,07	4.979.634,98
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.943.339,05	3.119.939,40	3.338.335,15
II	Gastos Financieros	150.000,00	140.000,00	130.000,00
IV	Transferencias Corrientes	891.185,45	831.434,28	831.434,28
VI	Inversiones Reales	442.075,16	664.960,92	786.350,82
VII	Transferencias Capital	610,00	610,00	610,00
VIII	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
IX	Pasivos Financieros	850.890,58	813.877,68	813.877,68
	TOTAL	10.064.369,93	10.452.817,35	10.880.242,91

INGRESOS

Capítulo	Descripción	Ejercicios		
		2017	2018	2019
I	Impuestos Directos	5.644.729,31	5.838.345,36	6.167.615,82
II	Impuestos Indirectos	56.100,00	70.000,00	71.400,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.168.650,18	2.212.023,18	2.264.613,75
IV	Transferencias Corrientes	2.186.890,44	2.324.448,81	2.368.613,34
V	Ingresos Patrimoniales	8.000,00	8.000,00	8.000,00
VI	Enajenación Inversiones Reales	-	-	-
VII	Transferencias Capital	-	-	-
VIII	Activos Financieros	-	-	-
IX	Pasivos Financieros	-	-	-
	TOTAL	10.064.369,93	10.452.817,35	10.880.242,91

SEGON.- Dictamen de la comissió informativa núm. 2 de 7 de març sobre modificació de crèdits 2/2016 per suplementos de crèdits i crèdits extraordinaris.



Ajuntament de Pego

La Secretària acctal dóna compte del dictamen.

Produïdes les corresponents intervencions que consten a la vídeo-acta.

Sotmesa la proposta a votació i per UNANIMITAT dels catorze membres presents dels desset que integren el Ple de la Corporació s'acorda donar aprovació a la següent proposta:

“Visto el expediente que se tramita para la Modificación de créditos número 2/2016 al Presupuesto prorrogado para 2016 por suplementos de créditos y créditos extraordinarios con cargo al remanente de tesorería para gastos generales y bajas al presupuesto.

Resultando que el Concejal de Hacienda ha formulado Moción al Ayuntamiento Pleno, acompañada del proyecto de modificación de créditos e informe de Intervención.

Considerando que es competencia del Ayuntamiento Pleno, según los artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local y el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales.

Esta Comisión, por mayoría, eleva al Ayuntamiento Pleno el siguiente proyecto de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la SEGUNDA modificación de créditos por suplementos de créditos y créditos extraordinarios al presupuesto prorrogado para 2016, financiada mediante remanente de tesorería para gastos generales, según ANEXO que se adjunta a esta propuesta.

SEGUNDO.- Que se someta a información pública, por un período de quince días, por medio de edicto que debe publicarse en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.

TERCERO.- Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o, en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

CUARTO.- Que el acuerdo definitivo y el resumen por Capítulos deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

QUINTO.- Remitir el expediente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

ANEXO

APLICACIÓN		CONCEPTO	SPL. CREDITO	CREDITO EX.
132	21200	Seguridad y Orden Publico; Mante. y cons. edif.	10,53	
132	21400	Seguridad y Orden Publico; Repa. y conserv. eleme. transp.	3,50	
132	22103	Seguridad y Orden Publico; Combustibles y carburantes.	464,00	
132	22199	Seguridad y Orden Publico; Otros suministros.	3,00	
151	22103	Urbanismo; Combustibles y carburantes	44,33	
160	22706	Alcantarillado; Estudios y trabajos técnicos	301,58	
161	22706	Abast. aguas; Estudios y trabajos técnicos	485,51	



Ajuntament de Pego

163	22602	Limpieza viaria; Publicidad y propaganda.	0,00	471,90
164	21200	Cementerio y s. funerarios; Mant. y consv. edif. y o. constr	208,95	
164	21300	Cementerio y s. funerarios; Mant. y cons., maq., inst y util	1,50	
164	22103	Cementerio y s. funerarios; Sum. combustibles y carb.	9,19	
165	21000	Alumbrado publico; Mantenimiento y cons. infr. y b. naturales	42,06	
165	22104	Alumbrado público; Suministro vestuario.	18,46	
165	22111	Alumbrado publico; Sumin. rep. maq., utillaje y elementos tpte.	43,30	
171	21000	Parques y jardines; Mant. y cons. infr. y b. naturales	18,37	
171	22103	Parques y jardines; Combustibles y carburantes	217,85	
171	22104	Parques y jardines; Suministro vestuario	3,86	
323	21200	Func. c. preesc. y primaria; Mant. edificios y o. constr.	1.311,65	
323	21300	Func. c. preesc. y primaria; Mant. maq., inst. y utillaje	154,61	
323	22102	Func. c. preesc. y primaria; Suministro gas	183,60	
323	22103	Func. c. preesc. y primaria; Combustibles y carburantes	1.316,70	
323	22105	Func. c. preesc. y primaria; Suministro alimentos	289,08	
323	22110	Func. c. preesc. y primaria; Suministro prod. de limpieza	87,50	
323	62500	Func. c. enseñanza pre. y prim.; Inv. nueva mobiliario	0,00	324,01
330	22602	Admon gral cultura; Publicidad y propaganda	427,76	
337	21200	Inst. tiempo libre; Mantenimiento edf. y o. construcc.	30,42	
337	22199	Inst. tiempo libre; Otros suministros.	25,00	
342	21200	Inst. deportivas; Manten. y conserv. edif. y otras constr.	175,79	
342	22103	Inst. deportivas; Combustibles y carburantes.	3.420,00	
342	22104	Inst. deportivas; Vestuario.	148,29	
342	22110	Inst. deportivas; Productos de limpieza y aseo.	148,45	
410	22000	Admon gral agricultura; Material ord. no inventa.	63,80	
433	23120	Desarrollo empresarial; Locomoción personal no directivo.	0,00	25,92
454	60000	Caminos vecinales; Inversión nueva en terrenos		1.371,02
912	22105	Órganos de gobierno; Suministro de alimentos	27,39	
912	22199	Órganos de gobierno; Otros suministros	9,68	
920	22103	Admon general; Suministro de combust. y carburantes	39,84	
920	22105	Admon general; Suministro de alimentos	22,00	
920	22199	Admon general; Otros suministros	9,68	
920	22201	Admon general; Comunicaciones postales	1,26	
920	22601	Admon general; Atenc. protoc. y representativas	163,00	
920	22604	Admon general; Gastos jurídicos	3.401,62	
920	22706	Admon general; Estudios y trabajos técnicos	484,00	
929	22201	Imprev. y conting. ejecución.; Comunicaciones postales	845,80	

Ajuntament de Pego



Ajuntament de Pego

931	35200	Política económica y fiscal; Intereses de demora	60.000,00	
933	21200	Gestión del patrimonio; Repa. y conserv. edif. y otras constr.	484,48	
933	22111	Gest. patrimonio; Sumin. repues. maq., utillaje y elem. tpte.	0,00	75,15
933	22199	Gestión del patrimonio; Otros suministros	127,61	
933	63200	Gestión del patrimonio; Inversión reposición edificios y otras construcciones		7.285,00
933	63500	Gestión del patrimonio; Inversión reposición mobiliario		2000,00
1532	21000	Pav. vías public; mantenimiento y conserv. inf. y b.uso gral	1.696,85	
1532	21400	Pav. vías publicas; mante. y conserv. elementos transporte	92,01	
1532	22103	Pav. vías publicas; Suministro de combustibles y carburantes	228,92	
1532	22104	Pav. vías publicas; Suministro de vestuario	41,61	
1729	22706	O. act. prt. y m. medio amb.; Estudios y trabajos técnicos.	0,00	3.357,75
2311	22699	Acción social; Otros gastos diversos	45,38	
2312	22604	Promoción social;; Gastos jurídicos	466,65	
2314	21200	Residencia; Mante. y conserv. edificios y o. constr.	85,15	
2314	21300	Residencia; Mantem. y conserv. maq., inst. y utillaje	193,60	
2314	22105	Residencia; Suministro de alimentos	2.796,74	
2314	22110	Residencia; Suministro de prod. limpieza y aseo	979,01	
2314	22111	Resd. S.J. Dios; Sumin. rep. maquin., utill. y elem. tpte.	0,00	16,85
2314	22199	Residencia; Otros suministros	165,38	
2314	22706	Residencia; Estudios y trabajos técnicos	1.400,00	
2314	62300	Resid. S. Juan de Dios; Inv. nueva maqui., inst. y utillaje	0,00	474,32
3321	22000	Bibliotecas publicas; material ordinario no invent.	4,65	
3380	22199	Fiestas popul. y festejos; Otros suministros	45,90	
3380	22601	Fiestas popul. y festejos; Atenc. protc. y representativas	262,60	
4311	22602	Ferias; Publicidad y propaganda	1.119,25	
			84.898,70	15.401,92
		TOTAL AUMENTOS	100.300,62	
		BAJAS		
011	91300	Deuda Pública; Amortización de prestamos de fuera del sector público	70.681,94	
		TOTAL BAJAS	70.681,94	

Ajuntament de Pego



Ajuntament de Pego

		MAYORES INGRESOS		
		TOTAL MAYORES INGRESOS	0,00	
		REMANENTE DE TESORERIA		
	870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	29.618,68	
		TOTAL REMANENTE DE TESORERIA	29.618,68	
		TOTAL FINANCIACION	100.300,62	

I no havent-hi més assumptes que tractar, s'alça la sessió sent les huit hores trenta minuts, i de tot això, com a Secretària acctal, certifique.